

TÉRMINOS DE INVITACIÓN A LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS INTERESADAS EN LLEVAR LA REVISORÍA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA PARA EL PERIODO 2010 - 2012

OBJETO: Desarrollar la labor de Revisoría Fiscal de la **CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA**, de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio y demás normas vigentes en Colombia, por dos (2) años contados a partir del 1° de Julio de 2010 y hasta el 30 de Junio de 2012.

HONORARIOS: Los Honorarios que la **CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA** pagará por estos servicios como tope máximo, ascienden a la suma de Cuatro (4) S.M.M.L.V. IVA no incluido pagaderos en mensualidades vencidas por un periodo de veinticuatro (24) meses.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA A PRESENTAR:

1. Si es Persona Natural:

- Hoja de Vida de los aspirantes: Revisor Fiscal Principal y Suplente.
- Declaración expresa de fijar su residencia en la Ciudad de Popayán en caso de ser elegido, por el término de su periodo.

Si es Persona Jurídica:

- Certificado de Existencia y Representación Legal de la Persona Jurídica.
- Certificado de inscripción ante la Junta Central de Contadores.
- Indicación de las personas naturales, Principal y Suplente que prestaran el servicio bajo su responsabilidad y las hojas de vida de las mismas.
- Declaración expresa de que las personas designadas en caso de ser elegidas, a partir de su posesión, deberán fijar su residencia en la ciudad de Popayán por el término de su periodo.

2. Fotocopia de la Cedula y Tarjeta Profesional de cada uno de los aspirantes.

3. Declaración expresa, que se entenderá prestada con la presentación de la propuesta, de que la persona natural aspirante al cargo o la firma de contadores y las personas naturales designadas por ella, tanto para desempeñarse como Revisor Fiscal Principal y Suplente, no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la ley.



4. Certificado reciente de antecedentes disciplinarios (máximo 3 meses) de los aspirantes principales y suplentes, expedido por la Junta Central de Contadores.
5. Experiencia: Tanto las personas naturales aspirantes (principal y suplente) como las personas jurídicas y los profesionales por ellas designados, deberán acreditar experiencia no menor a tres (3) años en cargos de Revisoría Fiscal, en Empresas o Entidades con ingresos brutos iguales o superiores a \$1.000.000.000.00
6. La aceptación del cargo por parte el aspirante (s) en caso de resultar elegido.
7. Declaración expresa por parte del aspirante que designará las personas que requiera para cumplir con sus obligaciones y que las mismas no tendrán ninguna relación de carácter laboral con la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.
8. Nombres e identificación de los suplentes del Revisor Fiscal, quienes deben cumplir con los mismos requisitos que el principal.

FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado hasta el 14 de Mayo de 2010 a las 5:00 p.m.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Las propuestas en sobre cerrado deberán presentarse en la Secretaría de Presidencia de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA ubicada en la carrera 7 N° 4-36 de la Ciudad de Popayán.

NOTA: El incumplimiento de alguno de los requisitos enumerados anteriormente hará que la propuesta no sea considerada.



ORIANA MENDOZA VIDAL
Presidenta Ejecutiva
CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

